INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 20/2015

"ADQUISICIÓN DE GUANTES ESTERILES PARA EL IPS"

Anexo 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 169/2015

SGC Nº 1321-2015

CHACO INTERNACIONAL S.A.

AÑO 2015

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 169/15 SGC Nº 1321-2015

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..19..días del mes de..Octubre..del año 2.015, el Instituto de Previsión Social (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado el **Dr. Jorge Magno BRITEZ ACOSTA,** cédula de Identidad N° 429.148, designado por Resolución C.A. Nº 057-001/15 de fecha 04 de agosto de 2015, como Encargado de Despacho de la Presidencia del Consejo de Administración, y la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** con RUC Nº 80026564-5, domiciliada en la calle Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari (Asunción – Paraguay), representada por la Señora CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL, con Cédula de Identidad Nº 816.225, según Escritura Pública Nº 48 de fecha 4 de agosto del 2006, pasada ante la Escribana Nilda E. González Álvarez, en adelante la Contratista, denominadas, en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente "**PARTE**", convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 169/2015, firmado el 03 de julio de 2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 20/15 "ADQUISICIÓN DE GUANTES ESTERILES PARA EL IPS", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 077-006/15 de fecha 06 de octubre del año 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **ARTÍCULO 2º) Autorizar** la elaboración y suscripción de la Adenda al Contrato Nº 169/15, suscrito con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 20/15 "ADQUISICIÓN DE GUANTES ESTERILES PARA EL IPS", designando a la Dirección de Gestión Medica Administrativa a través del Departamento de Administración de Suministros Médicos, como Administrador de dicho Contrato.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y Anexo quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

Lic. Carmen Escobar Barriocanal
Chaco Internacional S.A.
Presidenta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
D. Jose Gaspar Bellasai Zayas
Dirección de Gestión Médica Administrativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. Y B.S.

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL